



Territorios

ISSN: 0123-8418

ISSN: 2215-7484

Universidad del Rosario

Reyes Guarnizo, Andrea Bibiana; Díaz Riveros, Carlos Alberto
Ruralidad y gobernanza de las comunidades, en clave de nuevas ruralidades
Territorios, núm. 50, e9, 2024, Enero-Junio
Universidad del Rosario

DOI: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.12236>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35777412009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Territorios 50 / Bogotá, 2024, pp. 1-35
ISSN: 0123-8418
ISSNe: 2215-7484

Sección general

Ruralidad y gobernanza de las comunidades, en clave de nuevas ruralidades

*Rurality and Community Governance,
in the Context of New Ruralities*

*Ruralidade e governação das comunidades,
na chave para novas ruralidades*

Andrea Bibiana Reyes Guarnizo*

Carlos Alberto Díaz Riveros**

Recibido: 10 de julio de 2022

Aprobado: 16 de octubre 2023

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.12236>

Para citar este artículo

Reyes Guarnizo, A. B., & Díaz Riveros, C. A. (2024). Ruralidad y gobernanza de las comunidades, en clave de nuevas ruralidades. *Territorios*, (50), 1-35. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.12236>

* Facultad de Arquitectura, Universidad La Gran Colombia (Colombia). Correo electrónico: andrea.reyes@ugc.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0434-8464>

** Centro de Investigaciones de Arquitectura Rogelio Salmona, Corporación Universitaria del Meta (Colombia). Correo electrónico: carlos.diaz@unimeta.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4504-136X>

Palabras clave

*Identidad cultural;
planificación rural;
territorio; hábitat;
planificación territorial.*

Keywords

*Cultural identity; rural
planning; territory;
habitat; territorial
planning.*

Palavras-chave

*Identidade cultural,
planejamento rural,
território, habitat,
planejamento
territorial.*

RESUMEN

En los procesos de ocupación del espacio rural han primado las normas dadas desde el ordenamiento territorial, lo que permite el avance de los suelos urbanos frente al retroceso de los suelos rurales. El artículo reflexiona sobre los procesos de apropiación del territorio desde la mirada de los escenarios rurales, por medio de dos estudios de caso, y a partir de los conceptos de ruralidad y gobernanza. También se apoya en métodos cualitativos, técnicas documentales y revisión de fuentes primarias y secundarias (efectuada en el periodo 2006-2020). Dentro de los principales resultados se observó una marcada polaridad en el manejo ambiental en las instituciones gubernamentales y territoriales, así como un sentido despectivo hacia la protección del suelo rural en ambos casos; por ello, es necesario generar procesos normativos y de gestión en la procura de la protección del suelo rural.

ABSTRACT

In the processes of occupation of rural space, the norms given from the Territorial Planning have prevailed, which allows the advancement of urban land, in the face of the decline of rural land. This article presents a reflection of the processes of appropriation of the territory from the perspective of rural settings through these case studies, based on the conceptual reflection on rurality and governance. Through qualitative and quantitative methods, documentary techniques, review of primary sources, technical reports from CARS, and secondary (carried out in the period from 2006 to 2020). Among the main results, a marked polarity is observed in environmental management in governmental and territorial institutions, a derogatory sense towards the protection of rural soil in both cases, for this reason it is necessary to generate regulatory processes and management in the pursuit of rural soil protection.

RESUMO

Nos processos de ocupação do espaço rural têm prevalecido as regras dadas pelo ordenamento do território, que permite o avanço do solo urbano, em comparação com o declínio do solo rural. O artigo apresenta um reflexo da apropriação territorial, na perspectiva dos cenários rurais através destes estudos de caso, baseados na reflexão conceitual sobre ruralidade e governança. Através de métodos qualitativos, técnicas documentais, revisão de relatórios técnicos de fontes primárias e secundárias realizadas no período de 2006 a 2020. Entre os principais resultados, observa-se uma polaridade marcante na gestão ambiental nas instituições governamentais e territoriais, um sentido depreciativo à proteção das terras rurais em ambos os casos, razão pela qual é necessário gerar processos regulatórios e de gestão em busca da proteção das terras rurais.

Introducción

Este artículo sintetiza los principales hallazgos de la investigación titulada *Procesos de apropiación del territorio en la ruralidad, desde la estrategia pedagógica “Descubramos nuestro territorio”*. Casos de estudio en Colombia: Soacha-Usme y Guamal en el Meta, cuyo objetivo fue reflexionar, desde los actores y la situación en el área rural de los casos de estudio, sobre la experiencia de la ruralidad y la gobernanza, principalmente a partir de una revisión documental, situación dada por la emergencia sanitaria mundial que provocó el covid-19.

Las dinámicas de las migraciones, dadas tanto por el conflicto armado interno como por el internacional, y todo el proceso de posacuerdo, invitan a revisar los aspectos relacionados con la gestión en las zonas rurales. Se parte de dos ideas problema: primero, la incidencia de los desplazamientos en la desapropiación y, por consiguiente, incapacidad de forjar la identidad, para este caso, en territorios rurales, y, segundo, la desarticulación de los diferentes planes gubernamentales con la población rural.

Claramente, las principales causas de las migraciones demográficas están vinculadas con el desplazamiento forzado, y frente a esta situación, uno de los principales problemas del desplazamiento forzado en los Llanos Orientales de Colombia fueron los diferentes traslados durante los siglos XIX y XX, que dejaron

un marcado distanciamiento social entre las comunidades, por estar en una zona de frontera permanente. Como propuso Rausch (2010), ello da cuenta de un territorio sin ley, sin gregarios, sin dolientes.

Aunado a esta situación, el manejo de una planificación nacional con un enfoque predominantemente económico, y sin una mirada integral del territorio que considere las diferencias regionales y la gran riqueza cultural y ecológica como señala, trae como consecuencias para el municipio de Soacha que las zonas de valor ambiental, histórico y arqueológico no se manejen de manera armónica; además, se observa que el concepto y la relación con el tema rural es poco tratado, no hay proyectos concretos relacionados con la ruralidad, ni instrumentos de gestión como unidades de planeamiento rural, considerando que aproximadamente el 85 % del municipio es rural (Acuerdo 46 del 27 de diciembre del 2000). Tampoco se han encontrado estudios sobre las características de la ruralidad del municipio, lo cual invita a revisar, analizar y comprender las lógicas del ordenamiento en los dos corregimientos del municipio de Soacha en Cundinamarca (Bosatama y Charquito).

Es importante considerar la actualidad del tema, en términos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), ya que pone la mirada en el escenario rural, como se presenta a continuación:

El Punto 1 contiene el acuerdo “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía. (p. 7)

El artículo presenta, primero, una mirada a los conceptos de ruralidad y gobernanza, que finaliza con esquemas de síntesis; segundo, la metodología empleada en la investigación; tercero, los principales resultados, donde lo que se buscaba era analizar a Guamal y Soacha desde los elementos conceptuales dados; cuarto, la discusión desde la pregunta orientadora de la investigación, y, finalmente, unas conclusiones.

Ruralidad y gobernanza, una mirada a los conceptos

Un sesgo muy importante desarrollado en los últimos treinta años, es el que se deriva de las interacciones urbano-rurales, es decir, fenómenos y procesos que tienen lugar cuando la ciudad se expande sobre las áreas rurales inmediatas o las que se encuentran a una distancia considerable para el movimiento cotidiano de personas y mercancías.

Ávila Sánchez (2015)

La reflexión sobre la ruralidad se considera desde los vínculos urbano-rurales, los cuales invitan a interiorizar los conceptos de *nueva ruralidad y desarrollo territorial* (Pérez-Martínez, 2016):

Lo rural pretende dinamizarse bajo su transformación productiva e institucional, en cuyo término se encuentra una ruralidad que procura ser reparada, restaurada o rehabilitada sobre su estado original, mejorando sus partes o preservando sus formas antiguas en pro de forzar su vinculación a las tendencias económicas globales. (p. 106)

Empezamos así a generar una diferencia entre lo que se considera viejo y nuevo con relación al concepto de ruralidad. Pérez Castro (2013) propone siete tesis sobre la vieja ruralidad y, a su vez, siete sobre la nueva ruralidad, y entre ellas queremos hacer hincapié en las siguientes:

Desde la vieja ruralidad, la mirada de “lo rural como espacio homogéneo” (Pérez Castro, 2013, p. 174) se observa principalmente en términos socioeconómicos, en contraste con “El nuevo espacio rural como asiento de la multiplicidad de actividades” (p. 176). Tal aspecto se evidencia desde los cambios de uso del suelo, las mismas migraciones poblacionales, así como la mirada de lo rural como el lugar de la recreación y el bienestar (Reyes Guarnizo & Díaz Riveros, 2020, p. 148).

La otra tesis que se considera desde esta reflexión es la mirada de “lo rural

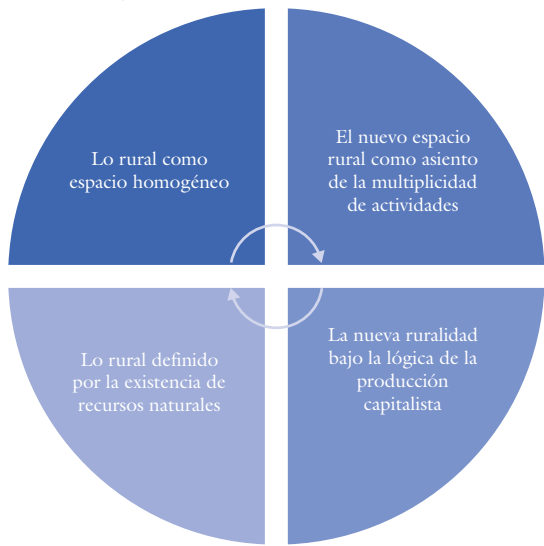
definido por la existencia de recursos naturales” (Pérez Castro, 2013, p. 174), en contraste con los planteamientos de “la nueva ruralidad bajo la lógica de la producción capitalista” (p. 177), que favorece la explotación del recurso natural, muchas veces en detrimento la sociedad rural y el recurso en sí mismo, como se observa en la figura 1.

En esta misma lógica, Ávila Sánchez (2015) señala que “el tratamiento de nuevas modalidades territoriales en el medio rural” es un elemento fundamental en el momento de generar reflexiones frente a los “fenómenos en el espacio rural”. Durante el siglo xx, las actividades que daban identidad a la dinámica del campo comienzan a transformarse y hay un “cambio [en] la imagen que tradicionalmente

se tenía de este medio rural” (p. 77), lo que trae como consecuencia la falta de claridad de “los límites entre la ciudad y el campo [...] Inclusive, la composición social de las familias rurales se ha transformado” (p. 77). Por otra parte, desde la óptica de los estudios de geografía urbana, en la figura 2 se explican las causas de la expansión de las ciudades en el periurbano, a partir del atractivo que representan las áreas rurales, los cuales se pueden precisar a través de hitos históricos.

En América Latina, el desarrollo de las teorías y metodologías en geografía rural han considerado los estudios de sociología rural, ecología agrícola y antropología social, que permiten comprender las tendencias de diversificación de usos en las áreas rurales, “la revalorización que han

Figura 1. Vieja y nueva realidad



Fuente: Reyes Guarnizo y Díaz Riveros (2020, p. 149).

¹ Los cuales se definen “como escenarios de confluencia sistémica, depositarios de continuidades-discontinuidades espacio temporales, expresión de fronteras de diferenciación o zonas en enlace político estratégico. En cuyo núcleo se estarían desplegando nuevas oportunidades económicas y políticas para connotar un nuevo espacio de identidades” (Pérez Martínez, 2016, p. 107).

Figura 2. Línea del tiempo de estudios



Fuente: elaboración propia desde los aportes de Ávila Sánchez (2015).

otorgado al uso del espacio, en términos ambientales, culturales y paisajísticos” (Ávila Sánchez, 2015, p. 79). Así mismo, es importante señalar que la geografía rural aporta conceptos y herramientas que amplían la percepción de las expresiones territoriales de los procesos económicos y sociales.

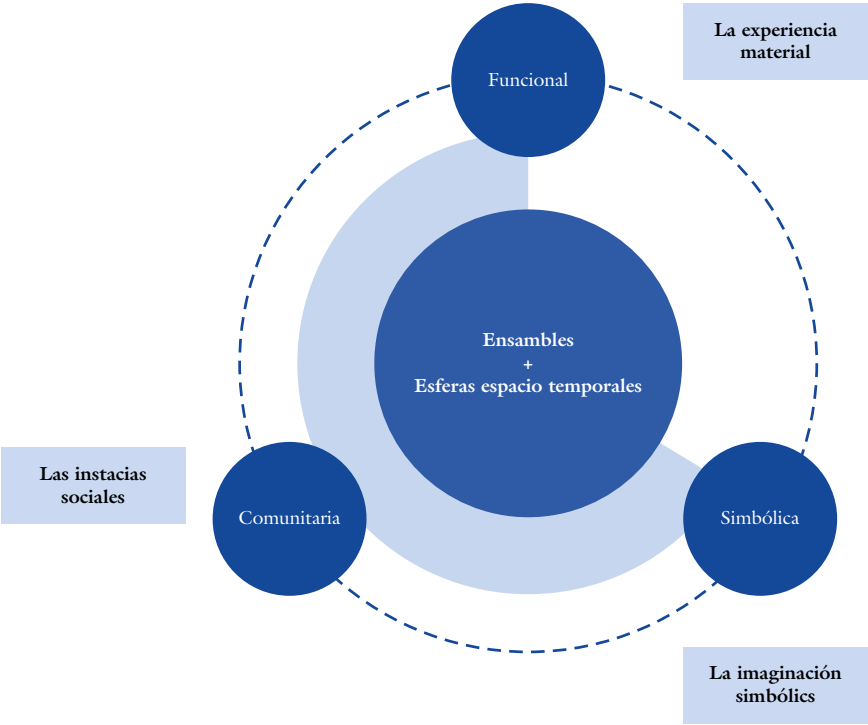
Ahora bien, frente al concepto desarrollo territorial, se observa que este responde a “modelos espaciales que explican el origen de las estructuras geográficas que surgen de la ciudad con sus entornos. En ello se hace referencia a la constitución de espacios periféricos que explican procesos como: conurbación, contra-urbanización, rururbanización, peri-urbanización, etc.”. Aspectos que, desde Pérez Martínez (2016), posibilitan la referencia a las relaciones “urbano-rurales dentro de un

enfoque de análisis económico regional” (p. 106).

Así mismo, Pérez Martínez (2016) señala que los ensambles territoriales¹ se pueden configurar como una respuesta para el análisis del territorio, a fin organizar los imaginarios y los procesos de apropiación e integración, con dinámicas propias de su desarrollo. Además, siguiendo a Sabatini y Salcedo (2007), Pérez Martínez (2016) identifica tres posibles campos para el análisis de los ensambles, los cuales pueden tener una mirada de articulación con “nuevas configuraciones territoriales y en tanto, la transmutación de tres esferas espacio temporales”, según lo muestra la figura 3.

Frente a la reflexión sobre gobernanza, se delimitan dos aspectos: en primer lugar, los procesos de traslado de la

Figura 3. Articulación de los campos de análisis de los ensambles con las esferas espaciotemporales



Fuente: elaboración propia desde los aportes de Pérez Martínez (2016).

conservación de la protección ambiental. Desde estos se ha propuesto el cambio de paradigma, esto es, migrar del concepto de los procesos de conservación, al concepto de protección ambiental, en torno a la reformulación de los modelos de desarrollo, propuesto por el Instituto Internacional de Cooperación para la Agricultura (2000), que quiere transitar de una propuesta sectorial de lo rural, a una que amplíe la visión a lo territorial e integre la multifuncionalidad de la agricultura. Tal

situación la han confirmado Echeverry y Ribero (2002, p. 52) y la han ampliado en el marco territorial y multifuncional Pérez *et al.* (2008). Así mismo los particulariza Cormacarena (2014), a través de la elaboración del plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (Pomca) del río Guamal, o Rivas (2012), desde una visión de la planificación con enfoque turístico y del desarrollo sostenible. Por su parte, los aspectos frente a los postulados de conservación y protección ambiental están

permeados por el concepto de ruralidad y nuevas ruralidades, como se observa en la figura 4.

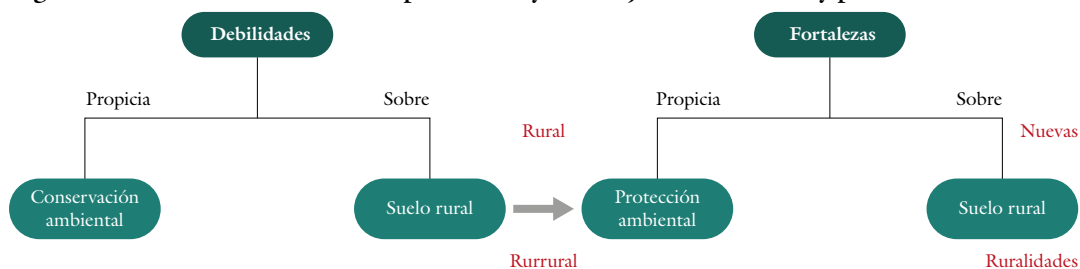
En segundo lugar, el traslado de la gobernabilidad a la gobernanza. Al revisar el concepto de gobernabilidad, se hallaron cuatro debilidades: 1) desde la política: la deliberada creación de múltiples normas que apoyan la subdivisión de los predios del suelo rural; 2) desde lo ambiental: la manera fácil en que el suelo rural protegido es cedido, metro a metro; 3) desde lo psíquico: pareciera ser una idea obligada, la de construir cada espacio sin erigir, por ser propensos a la ocupación del vacío, y 4)

desde lo prolijo: la rampante corrupción, que día a día crece más.

Por otro lado, la gobernanza ofrece una gran posibilidad de cambio, a partir de la inclusión de más, y nuevas personas, pertenecientes a las comunidades presentes en la sociedad. Estas diversas comunidades, incluso de otras profesiones, podrían visualizar nuevos caminos con los cuales detener la disminución del suelo rural o evitar incrementar el suelo urbano. La figura 5 sintetiza estos aspectos.

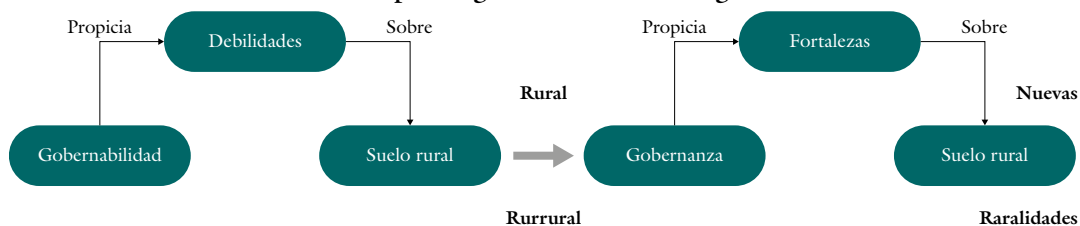
Al observar que la realidad cambia, se permite visualizar la necesidad de pasar de la gobernabilidad a la gobernanza,

Figura 4. Delimitación teórica del postulado y abordajes conservación y protección ambiental



Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Aspectos que se deben considerar desde las diferencias entre el concepto de gobernabilidad al de gobernanza



Fuente: elaboración propia.

incluyendo a las comunidades presentes en el entorno del espacio rural. En sintonía con el anterior párrafo, se ubican los siguientes autores: Prats (2001), Aguilar (2014) y Oslack (2013), así:

Joan Prats (2001) sopesó que la gobernabilidad en América Latina se encuentra en una escala de matices entre el autoritarismo y la democracia. Señala que esta, la gobernabilidad, “se dará solo cuando la toma de decisiones de autoridad y la resolución de conflictos entre los actores estratégicos se produzca conforme a un sistema de reglas y fórmulas que podamos calificar como democracia” (p. 2).

Lo anterior invita a implementar el concepto de gobernanza como recurso, de tal manera que logre “conseguir elevar los niveles de ‘desarrollo humano’ en América Latina, más allá del mero crecimiento económico, para lo cual un marco de gobernabilidad democrática es indispensable” (Prats, 2001, p. 2). En tal sentido, la necesidad de “estos procesos han llevado a formular la insuficiencia del gobierno o gobernación (governing) y la necesidad de la ‘gobernanza’” (p. 3). En otras palabras, el concepto plantea la participación comunitaria en acción con el ente gubernamental. Dicho de otra forma, trabajo colaborativo.

El cuestionamiento que mencionó Aguilar: “¿Gobiernan los gobiernos, son eficaces, producen resultados de valor social?” es una pregunta que necesita de respuestas. Algunas de estas se pueden encontrar a través de mediciones, cuando

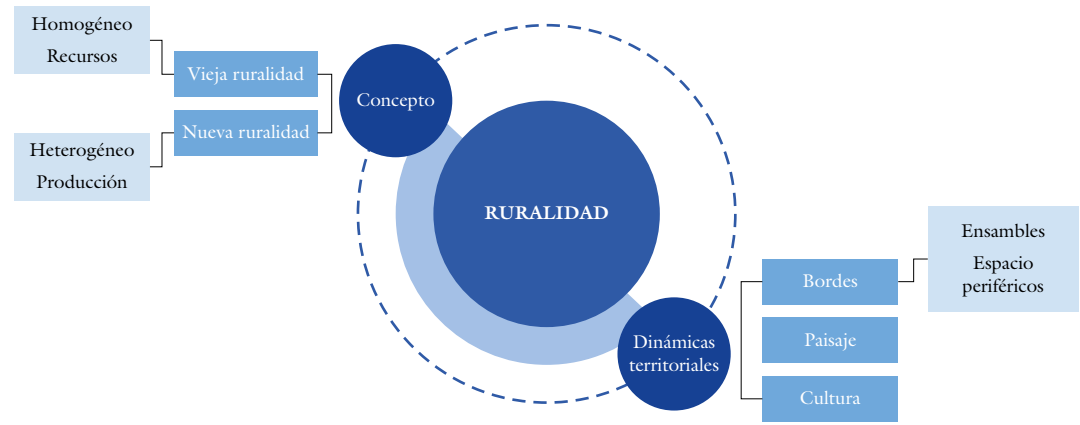
se efectúa el cotejo de los “factores endógenos y exógenos al Estado [que] han provocado la limitación o la insuficiencia de los gobiernos para estar en aptitud de resolver los problemas públicos y realizar los objetivos sociales preferidos por ellos mismos, con sus planes, ideas, recursos, poderes” (2014, p. 4).

Por su parte, Oslack (2013) señala que los procesos de participación ciudadana no se establecen solamente desde las iniciativas gubernamentales; las comunidades se organizan cuando se sienten amenazadas, cuando la aplicación de las políticas desde normativas van en detrimento de la calidad de vida.

Se finaliza esta parte con una síntesis por cada categoría, es decir, un esquema que vincula o sintetiza los aspectos relacionados con la ruralidad (figura 6) y con la gobernanza (figura 7). En las dos figuras se tiene como centro la ruralidad, la cual se estudia tanto desde el concepto mismo como desde las dinámicas territoriales, vinculando aspectos de dónde y cómo estas se pueden desarrollar. En la figura 7 esta evolución en el tiempo ese acompaña de la relación entre gobierno y gobernabilidad, así como del concepto de gobernanza desde cuatro categorías.

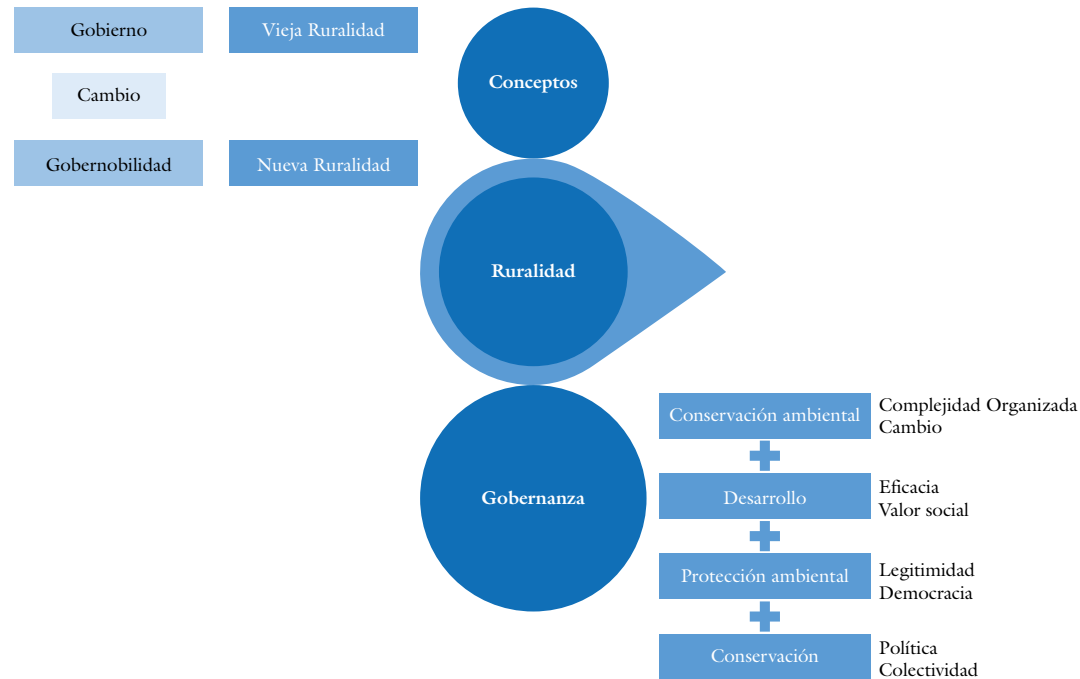
Para finalizar esta reflexión, vale la pena señalar que Pérez *et al.* (2008) perfilaron la nueva ruralidad en América Latina, a través del avance teórico en la ley, generando el cambio de la gobernabilidad a la gobernanza.

Figura 6. Síntesis de la categoría ruralidad



Fuente: elaboración propia.

Figura 7. Síntesis de la categoría gobernanza



Fuente: elaboración propia.

Metodología

El proyecto de investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo. Según Tamayo (1999): “Los enfoques cualitativos a su vez derivan algunas modalidades como: historias de vida, etnociencia, etnometodología, macro y microetnografía, teoría fundada, estudios de casos cualitativos, etc.” (p. 54). En ese sentido, la investigación se desarrolló mediante el enfoque de estudios de caso, ya que este tipo de investigación es “apropiado en situaciones en las que se desea estudiar intensivamente características básicas, la situación actual, e interacciones con el medio de una o unas pocas unidades tales como individuos, grupos, instituciones o comunidades” (p. 49).

El siguiente paso estuvo constituido por entrevistas, encuestas y ejercicios básicos de cartografía social (considerando los objetivos y el marco conceptual de la investigación). Tanto para Troncoso-Pantoja y Amaya Placencia (2017, p. 329) como para Maya (2014), la entrevista se enmarca dentro del quehacer cualitativo como una herramienta eficaz para desentrañar significaciones, las cuales fueron elaboradas por los sujetos mediante sus discursos, relatos y experiencias. La encuesta busca establecer información de primera mano de los sentires de las comunidades de las ruralidades y la gobernanza en clave de nuevas ruralidades (Medina Aragonéz, 2023, p. 47).

La llegada de la pandemia de covid-19 hizo replantear la forma de hallar datos. Se tuvo que recurrir a técnicas de recolección de información, como revisión documental (estados del arte sobre los temas específicos, elaboración de mapas mentales y reseñas), a cambio de entrevistas, encuestas, ejercicios básicos de cartografía social (considerando los objetivos y el marco conceptual de la investigación). De acuerdo con Beltrán (2005, p. 62), al revisar la estructuración de las preguntas, se percibió la posibilidad de hallar esa misma información con otras técnicas “cuantitativa o metanálisis” y “cualitativa u *overview*”.

Al visualizarse las revisiones sistemáticas (estudios integrativos, observacionales, retrospectivos o secundarios), según Beltrán (2005), se combinan estudios que examinan la misma pregunta. Las diferencias estriban en el uso de métodos estadísticos, que permiten la combinación y análisis cuantitativos de los resultados obtenidos, así como un análisis estadístico de una amplia serie de análisis de resultados de estudios individuales con el objeto de integrar sus hallazgos.

Pardal-Refoyo y Pardal-Peláez (2020), según el sistema Cochrane, indican que los pasos para una revisión son: 1) formular la pregunta, 2) planificar los criterios de elegibilidad, 3) planificar la metodología, 4) buscar los estudios, 5) aplicar los criterios de elegibilidad, 6) obtener los datos, 7) evaluar el riesgo de sesgo de los estudios, 8) analizar y presentar los

resultados, 9) interpretar los resultados y obtener conclusiones y 10) mejorar y actualizar la revisión. En los puntos 1, 4 y 7 se sugiere una línea de pasos con los cuales efectuar la revisión sistemática, evitar los sesgos y llegar a las respuestas objetivas desde la documentación. Debido a la existencia de una pregunta puntual generalmente relacionada con efectividad, en este caso “la protección del suelo rural”, como el cuestionamiento ¿las normas y los procedimientos de gestión, a cuál tipo de suelo confieren mayores beneficios? La pregunta surgió de varios de los acercamientos primarios que nos muestran descubrimientos divergentes; por ende, una fuerte incertidumbre, por lo que se hace ineludible efectuar las revisiones sistemáticas.

Retomando a Beltrán (2005), la revisión sistemática empieza a extender su aplicación a otro tipo de estudios que responden preguntas sobre diagnósticos o de prospectiva, que involucran estudios observacionales.

La revisión sistemática examinó fuentes primarias, como los informes técnicos de las respectivas corporaciones autónoma regionales, la página web ElPOTAvanza.aspx, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), y fuentes secundarias, como los Pomca, los planes de ordenamiento territorial (POT) y planes de desarrollo municipal. Con estos se dieron los siguientes pasos:

- Características generales: geográficas, ubicación y localización, división político-administrativa rural, división política.
- Características de la ruralidad: descripción natural, ecosistemas potenciales, conservación y protección ambiental rural, política ambiental y manejo rural con datos del Consejo Municipal 2000, análisis descriptivo con datos del POT 2000, zona de protección arqueológica, cobertura y uso actual, unidades de planificación rural.
- Plan de gestión del suelo agrícola: cobertura y uso actual del municipio, unidades de planificación rural y frontera agrícola vs. zonas de expansión urbana, que se verán en los resultados.

También se aplicó la estrategia pedagógica *Descubramos nuestro territorio*, que contempla tres momentos: conocer, sentir y proponer. El primer momento invita a acercarse al territorio desde los conocimientos previos y fuentes secundarias; el segundo se refiere a la realización de jornadas de reconocimiento territorial para sentir el territorio desde las dimensiones, ambiental, histórica, arqueológica y urbana; para finalmente diseñar una propuesta en aras de fortalecer la identidad y la apropiación. Para el desarrollo de este artículo se considera el primer momento: conocer. El análisis y las conclusiones se consideran categorías desde los conceptos de ruralidad y gobernanza en clave de nuevas ruralidades.

Resultados

Conocer Soacha (Cundinamarca)

Características generales

El municipio Soacha, en el departamento de Cundinamarca (Colombia), se encuentra en la zona sur de la sabana de Bogotá y, al mismo tiempo, es el municipio que cierra la cuenca alta del río Bogotá. Está ubicado a 18 kilómetros al suroriente de Bogotá. Limita por el norte con los municipios de Bojacá y Mosquera; por el este, con Bogotá; por el sur, con Sibate y Pasca, y por el oeste, con Granada y San Antonio del Tequendama. En su división política cuenta con dos corregimientos

(zona rural) y seis comunas (zona urbana) con una proyección de dos comunas más, como se puede observar en la figura 8.

Características de la ruralidad

La reflexión se presenta a partir de los elementos que señala el esquema de cada una de las categorías de análisis que propone la investigación: ruralidad desde el concepto mismo, identificando la mirada sobre la nueva y vieja ruralidad y sobre las dinámicas del territorio. Es importante considerar que los elementos vinculados a la gobernanza son transversales en este proceso.

Desde el escenario de las dinámicas territoriales, se comienza por las

Figura 8. Ubicación del municipio de Soacha



Fuente: elaboración propia a partir del programa ArcGIS.

características de paisaje, desde las cuales se identifica el valor ecosistémico del municipio. Soacha es uno de los pocos municipios de Cundinamarca que cuenta con valiosos ecosistemas, desde el páramo, pasando por una zona de bosque alto andino, hasta ecosistemas de humedal.

Las áreas de reserva municipal deben buscar la conservación de la estructura ecológica principal de la cual hacen parte valiosos ecosistemas los cuales, dado el grado de intervención entrópica, se encuentran seccionados y en peligro de desaparecer si no se garantiza su conectividad. (Reyes Guarnizo, 2018)

Si bien dentro de los planos que se proponen para el POT de 2022 no se encuentra alguno que aluda a los ecosistemas del municipio, el mapa de conservación señala como sitios de protección ambiental la zona de páramo y algunos sectores del enclave subxerofítico, junto con las zonas de bosque altoandino; pero no señala de manera clara las zonas de protección de los humedales.

Conservación y protección ambiental rural

Por una parte, los ecosistemas de montaña se ven afectados por declaratorias de polígonos mineros que llegan hasta zonas de subpáramos y el enclave subserofítico; así mismo, los humedales se ven afectados por la expansión urbana, dinámica

que se puede evidenciar en el concepto de *nueva ruralidad*, desde la mirada de la explotación de los recursos naturales y la pluralidad de las actividades en las zonas rurales como se puede observar en la figura 9, de Ciudad Verde en la vereda Bosatama.

Política ambiental y manejo rural con datos del Consejo Municipal 2000

Ahora bien, desde la mirada de la gobernanza, si bien los POT tienen una vigencia de doce años (según la Ley 388 de 1997), el POT vigente en el municipio fue aprobado con el Acuerdo 46 del 27 de diciembre de 2000. La administración municipal 2020-2023 tuvo en la página de la Alcaldía una propuesta para su actualización, y por ello se hace la precisión respecto a que la reflexión gravita entre el POT vigente y el documento borrador de la propuesta.

El artículo 8 del Acuerdo 46 presenta las políticas a largo y mediano plazo, pero en este artículo se señalan de manera particular la política ambiental y la política de manejo rural, las cuales se presentan en la tabla 1.

Análisis descriptivo con datos del Plan de Ordenamiento Territorial 2000

La delimitación del perímetro de expansión urbana del municipio “está comprendido en el polígono que define los límites de la zona rural con respecto a la ciudad

Figura 9. Ciudad Verde, vereda Bosatama, humedal la Chucuita



Fuente: A. Reyes Guarnizo, 2019.

Tabla 1. Síntesis de la política ambiental presente en el artículo 8 del Acuerdo 46 de 2000

Largo plazo	Mediano plazo
<i>Política ambiental</i> Promoción del desarrollo equilibrado de los bienes y servicios ambientales que satisfagan las necesidades de la población soachuna	<i>Política ambiental</i> Recuperación y rehabilitación de las zonas degradadas por las actividades desarrolladas en el municipio sin el cumplimiento de las disposiciones vigentes que constituyan deterioro actual del territorio
<i>Política de manejo rural</i> Participación y gestión del municipio para otorgar a su área rural las herramientas para el desarrollo de sus actividades económicas, sociales y culturales, en el marco de la política ambiental	<i>Política de manejo rural</i> Atención de las zonas generadoras de agua e impulso, dentro de las políticas nacionales de apoyo a la reactivación del campo

Fuente: elaboración propia con datos del Consejo Municipal de Soacha (2000).

o su asentamiento principal sobre el costado occidental, y que limita con la proyección del trazado de la avenida Ciudad de Cali” (Consejo Municipal de Soacha, 2000, art. 16). Esto previa revisión de

las características de los suelos para un uso agrícola.

Dentro del POT vigente se identificaron aspectos con relación a las definiciones de suelo rural para el municipio, donde

territorios 50

claramente la vereda Bosatama (hoy Ciudad Verde) tiene un carácter agrícola, el cual ha perdido en los últimos años. El artículo 19 señala que:

Determinése como zona rural una superficie aproximada de 15.655,16 hectáreas, correspondiente al 85 % del *área* total municipal. La zona rural de acuerdo a su implantación, cuenta con cuatro subzonas, que se pueden denominar la planicie de Mondoñedo (Canoas Gómez), planicie agropecuaria (Bosatama), la zona montañosa (Tinzuke y Hungría) y las depresiones del Salto de Tequendama (El Charquito), constituyéndose en tres sistemas particulares entre sí, en donde se encuentran los grandes sistemas naturales que desempeñan funciones ecológicas y los suelos con aptitud agrológica y minera. (Consejo Municipal de Soacha, 2000)

En el título 3, capítulo 1, presenta el componente rural, cuya mirada se plantea desde la definición misma del área rural, normas generales identificación, definición de zonas (de agricultura sostenible, de protección ambiental, de distrito de manejo integrado, de parque de actividad económica). En ellas, la zona de distrito minero no tiene una especificación clara de restricción frente a la altura y los ecosistemas que pueda estar afectando. A continuación, señala los usos especiales en la zona rural y, finalmente, da una corta precisión con relación a la zona de protección arqueológica.

Ahora bien, la propuesta para el nuevo POT es un avance importante con relación al tema rural en el desarrollo de cartografías más precisas con relación a los humedales y ecosistemas, junto con las actividades que pueden afectar las dinámicas mismas de estos elementos naturales. En el documento general no es claro el plan de gestión del suelo agrícola, y tampoco queda clara la caracterización de las unidades de planeación rural, junto con lo que se observa tanto en los planos de protección de suelos junto como con el de expansión urbana y se puede ver en la figura 10.

Finalmente, es importante señalar que el SIPRA identificó en el municipio de Soacha una frontera agrícola del 52.5 %, que al compararla con las zonas de expansión urbana que señala el POT con su actualización de 2022, pone en detrimento la zona agrícola rural del municipio y la zona de exclusión corresponde a la zona de páramo (figura 11).

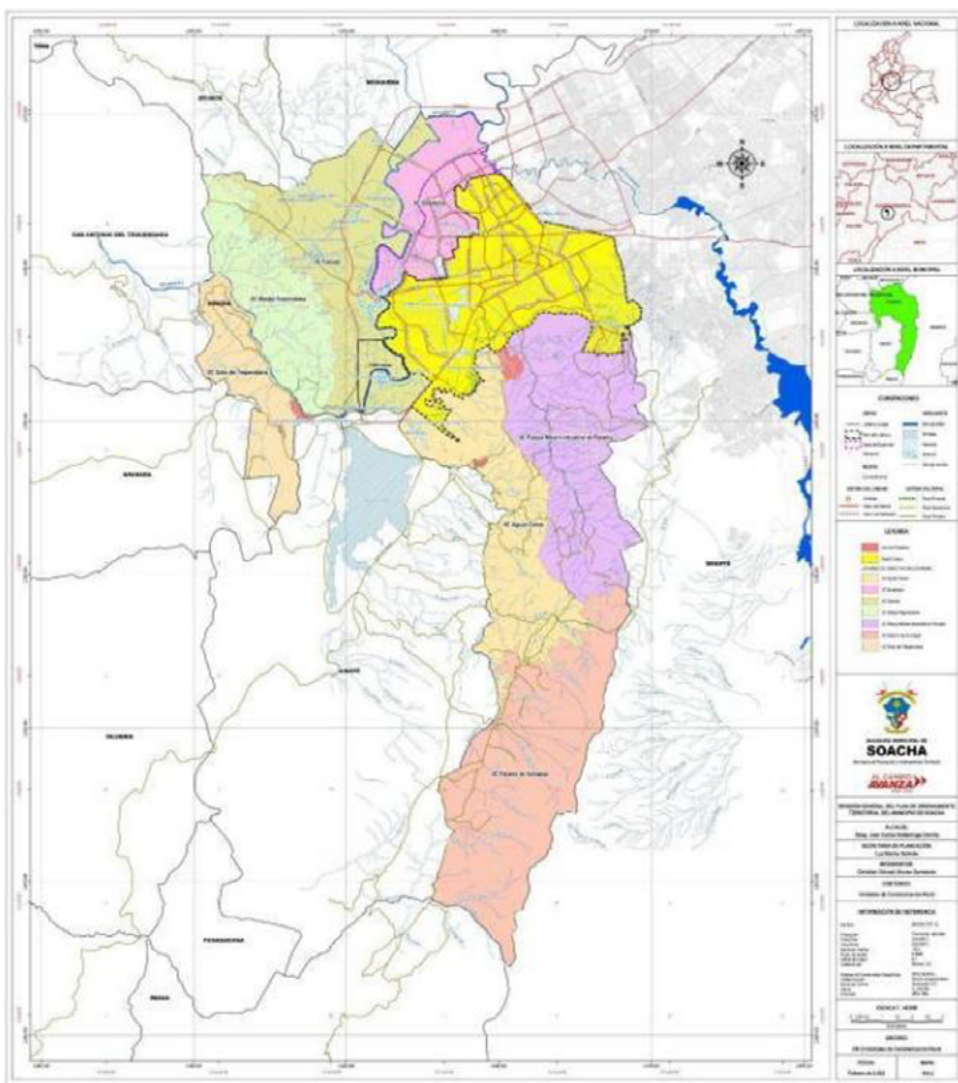
Conocer Guamal C.A. en Meta

Características generales

Guamal es un municipio de Colombia, situado en el departamento del Meta, al centrooriente del país, de clima húmedo, con una temperatura aproximada de 26 °C. Limita al norte con el municipio de Acacías; al oriente, con el municipio de Castilla La Nueva; al sur, con los municipios de San Martín, y Cubarral, al

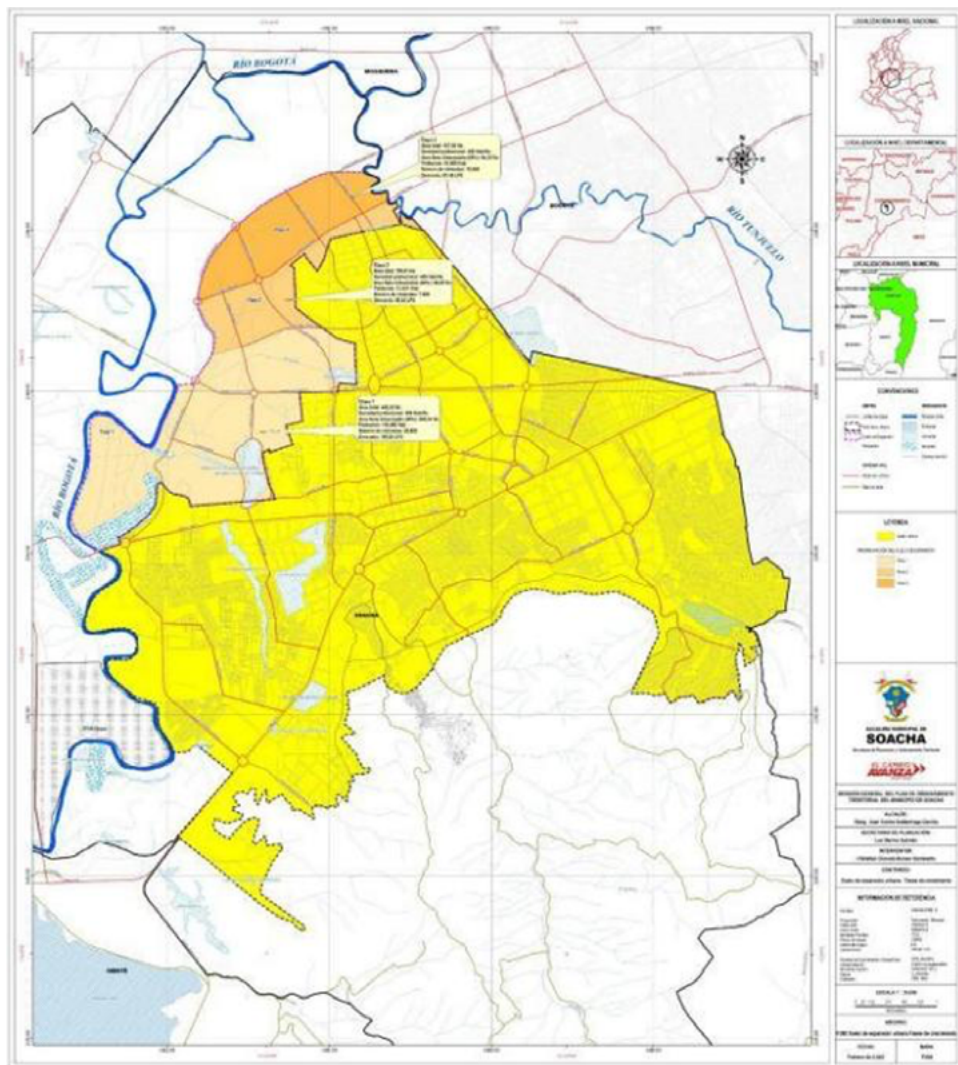
Figura 10. Cobertura y uso actual del municipio las unidades de planificación rural

Plano de las unidades de planificación rural

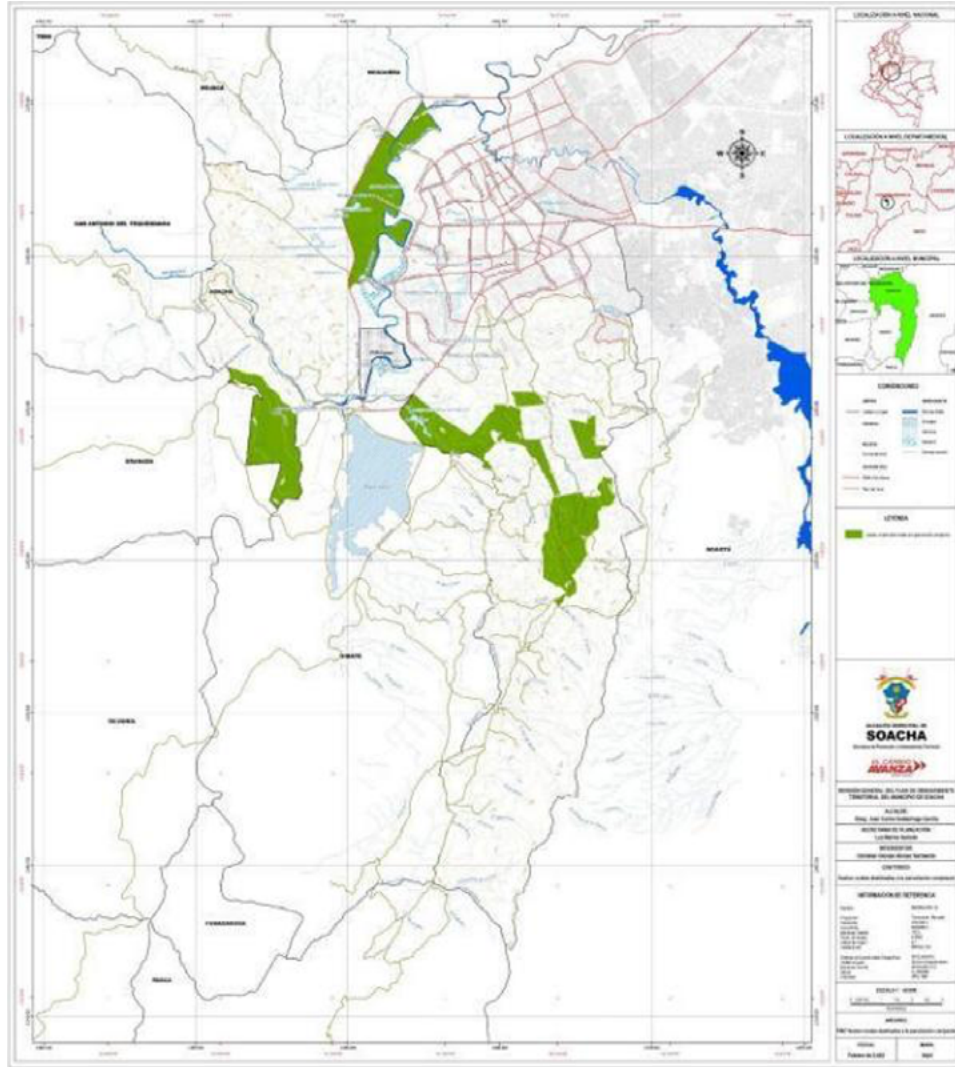


territorios 50

11

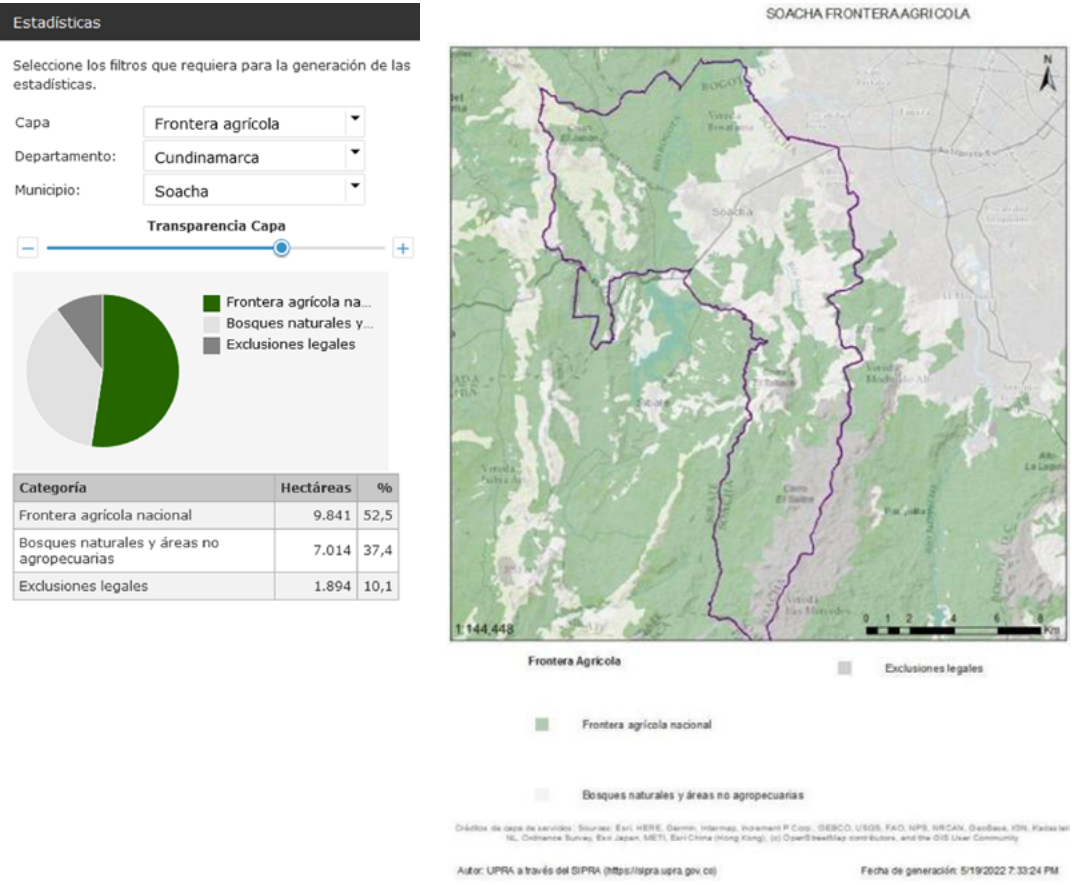


Plano de suelos rurales destinados a parcelación campestre



Fuente: Alcaldía Municipal de Soacha (2021).

Figura 11. Identificación en el municipio de Soacha de una frontera agrícola



Fuente: elaboración propia con información de SIPRA (2021).

occidente con el páramo de Sumapaz. Antes de la década de 1940, fue territorio de San Martín y luego perteneció al municipio de Acacías. En el momento de ser elegido como municipio, fue segregado de este último, del cual era corregimiento. Los primeros pobladores de estas tierras inhóspitas fueron los achaguas de la familia de los arawak, de los cuales no

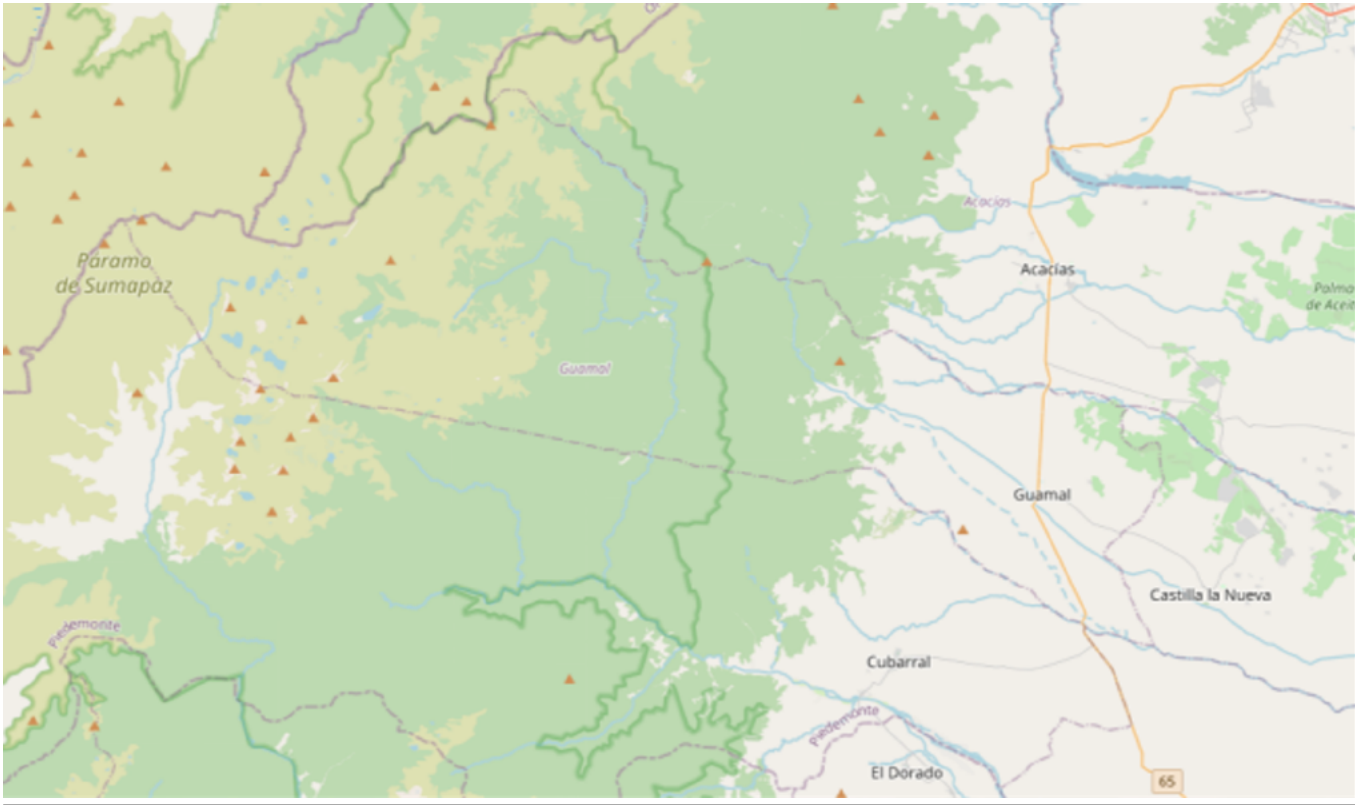
existen vestigios, como de muchas otras culturas (figura 12).

Características de la ruralidad en Guamal

En el contexto ambiental, la ruralidad de Guamal está ubicada en el sector del cruce de la vía nacional y el río Guamal, en la

territorios 50

Figura 12. Plano de localización de Guamal



Fuente: google maps 2022, <https://www.google.com/maps/@3.8488332,-73.6105329,10z>

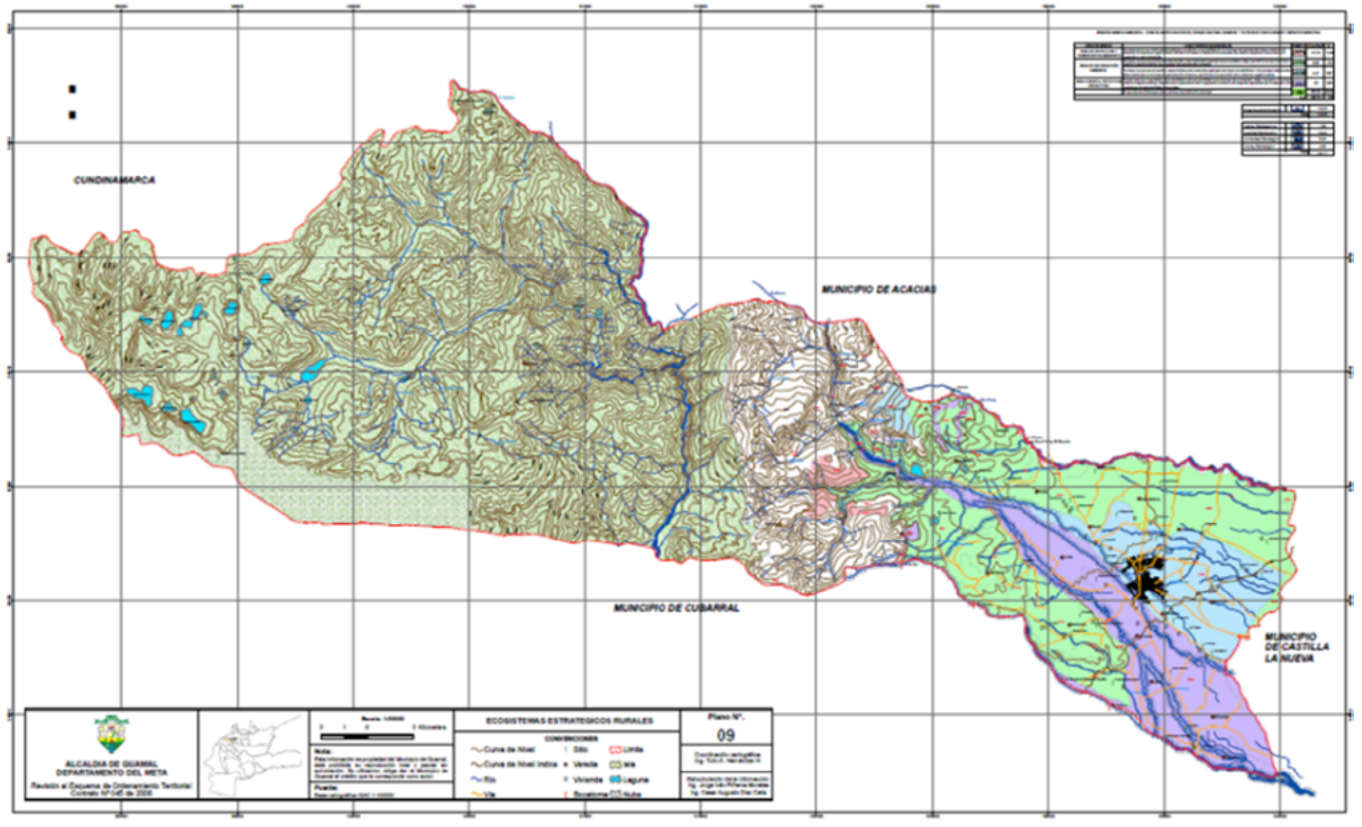
vereda Humadea, aun cuando el esquema de ordenamiento territorial Guamal de 2009, todavía no planteaba la estructura ecológica principal. Por ello, se hace necesario incorporarlo dentro los aspectos ambientales, aunados a la estructura ecológica principal véase (figura 13), que induce y estimula un cambio de fondo y en la forma de ver y proteger el ambiente. También propone incorporar en la planificación la visión de (McHarg, 2000) “que

consiste en investigar los procesos que configuran los paisajes y transformarlos en fundamentos del proyecto” (citado en Rotger, 2019, p. 4).

Conservación y protección ambiental rural

Los parámetros de conservación están dados por la aplicación de los conceptos ecosistémicos de las normas nacionales, a

Figura 13. Mapa de los ecosistemas potenciales del municipio



Fuente: Alcaldía Municipal de Guamal (2009).

través de los entes territoriales (Corporinoquia) y los municipales (Secretaría de Medio Ambiente municipal) (figura 14).

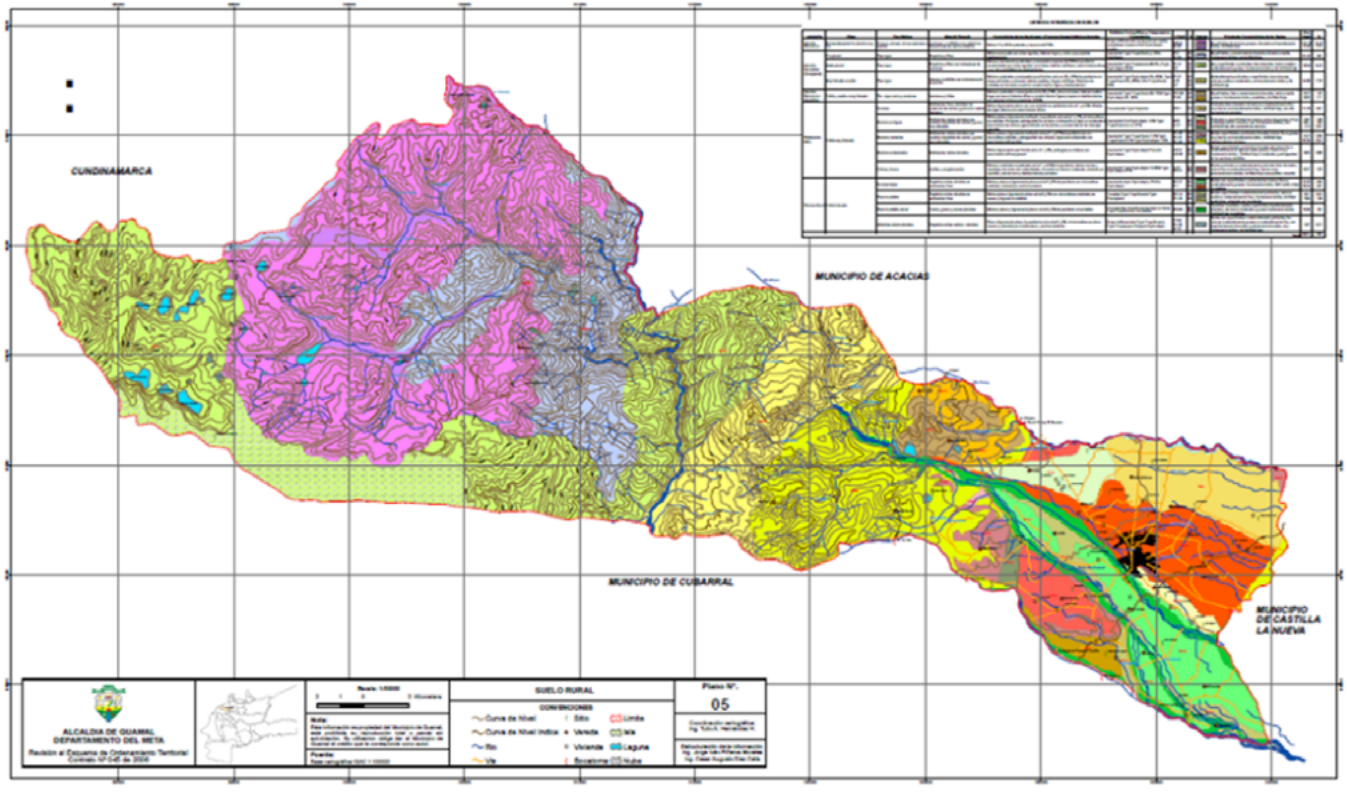
Política ambiental y manejo rural con datos del Consejo Municipal 2000

Al igual que en el municipio de Soacha, el municipio de Guamal carece de un esquema de ordenamiento territorial

debidamente actualizado. El Acuerdo 007 del 30 de junio de 2000, en su artículo 19, presenta tres párrafos que orientan las dinámicas de los suelos de protección de interés ambiental en el área rural, vinculados con la definición del área de conservación, el área de amortiguación y las zonas de protección de las riveras de caños y ríos. En la tabla 2 se sintetizan estos elementos que corresponden a municipio.

territorios 50

Figura 14. Conservación y protección ambiental rural



Fuente: Alcaldía Municipal de Guamal (2009).

Análisis descriptivo con datos del Esquema de Ordenamiento Territorial 2000

En el Acuerdo 007 del 30 de junio de 2000, donde se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Guamal, se hace importante señalar los aspectos siguientes vinculados al componente rural: a) definición del componente rural y b) presentación de

objetivos y estrategias en aras de proyectar un desarrollo urbano y rural “ordenado y progresivo, permitiendo optimizar la inversión social, orientándolo a la atención de las Necesidades Básicas Insatisfechas de la población”. En el título 2, capítulo 3, se define el suelo rural, y en el título 3, capítulo 2, se presenta la clasificación del uso del suelo rural. Otro aspecto importante es la normativa para la parcelación en áreas rurales.

Tabla 2. Síntesis de las áreas del suelo de protección ambiental en área rural del municipio de Guamal (Meta)

Área de conservación, preservación y protección	Parque Nacional Natural Sumapaz
Zona de expansión o amortiguadora	Zonas protegidas del parque Sumapaz desde la cota 1200 m s. n. m. hasta el límite actual del Parque Nacional Natural Sumapaz (cuchilla de Montenegro)
Riveras de los caños y ríos principales	Río Guamal, caño Camelias: caño Tres Ranchos, Bejuco, El Encanto y Caño Cacayal
Ecosistema estratégico y de protección ambiental	Río Orotoy (quebrada La Colorada), río Humadea (caño Cristales)
Ecosistema estratégico de alto riesgo	El área de cien metros a lado y lado del río Guamal a partir de la cota de inundación

Fuente: elaboración propia, según información del Acuerdo 007 del 30 de junio de 2000.

Así mismo, el Concejo Municipal de Guamal (2009) delimitó zonas de amenaza alta, por inundación, en el ítem 3.4.3.3, de “Zonificación de amenazas naturales” (figura 15), “en una franja menor de 50 metros, sobre la margen izquierda aguas abajo del brazo del río Guamal, sobre la vereda La Isla, El Carmen, La Paz y Humadea”. En la caracterización geológica, en la vereda Humadea se detectaron “Depósitos de conos de deyección entreverados del piedemonte”. Por último, aún más delicado, se hace necesario evitar el vertimiento de agua negras a la altura del centro turístico de Humadea.

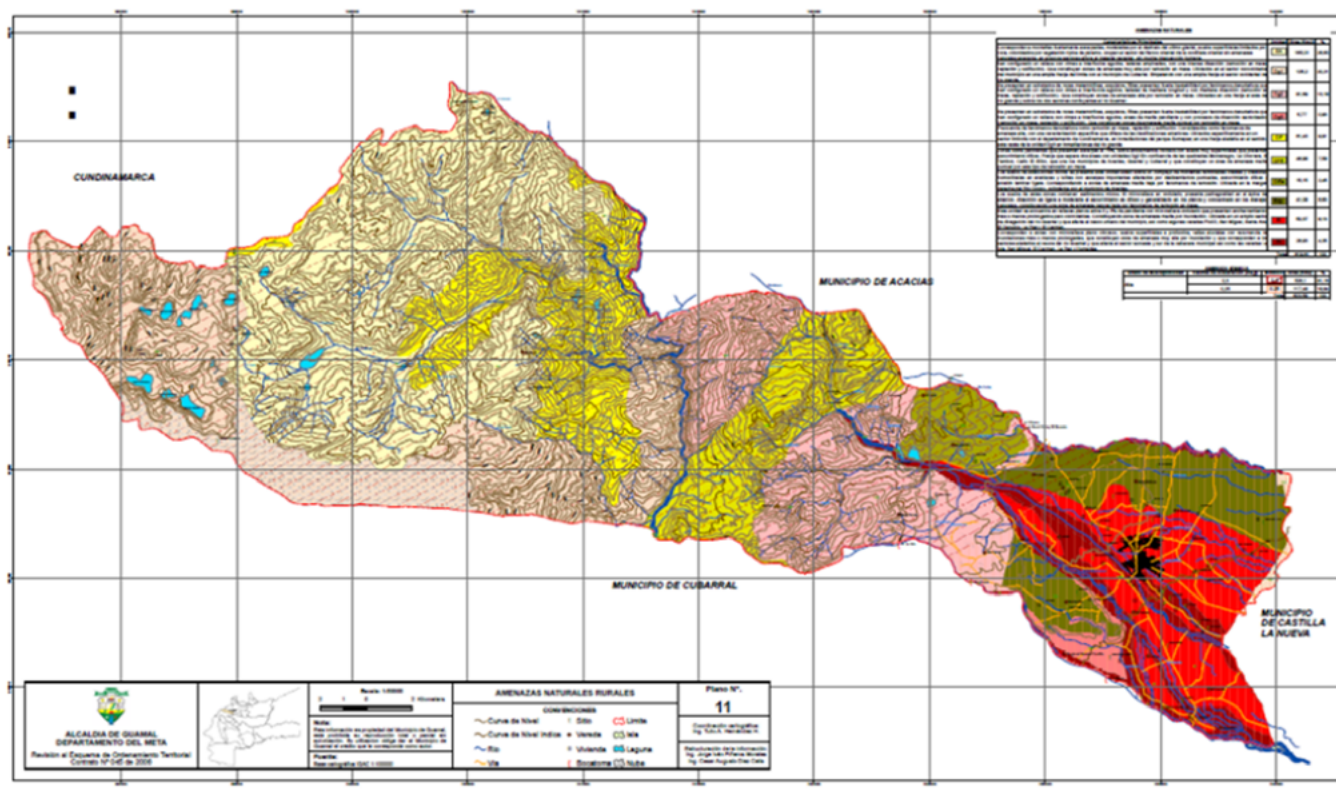
Cabe resaltar, según el Concejo Municipal de Guamal (2009), se planteó la restricción: “Declárense como zona prohibida para el explote de material de río el área comprendida en los siguientes trescientos (300) metros aguas arriba como aguas abajo de los puentes sobre el

río Guamal, Humadea, Orotoy y brazo del río Guamal”, siendo el único beneficio propiciado hasta ahora, en materia de normatividad.

La caracterización en la Memoria Justificativa del POT (2018) plantea en las tierras con intervención antrópica indicios de conflictos. Estos corresponden a zonas de protección y conservación ambiental, y de recuperación en sectores puntuales, pero que presentan procesos progresivos de erosión.

Apoyados en el Decreto 3660 de 2007, se brindará el soporte ambiental, se estudiarán los aspectos bióticos y abióticos, y se recomendará incluir en el ordenamiento territorial el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Pomca de la subcuenca del río Guamal, en el 2014. Allí se unificarán los criterios de manejo ambiental, determinando la aptitud, vocación y amenazas; aunado a las leyes 2 de 1959, 23 de 1973,

Figura 15. Zonas de amenaza naturales en áreas rurales



Fuente: Alcaldía Municipal de Guamal.

99 de 1993, 388 de 1997, y los decretos 097 de 2006 y 3660 de 2007 (figuras 16 y 17). Ello permitirá llevar a la praxis lo argumentado por McHarg (2000).

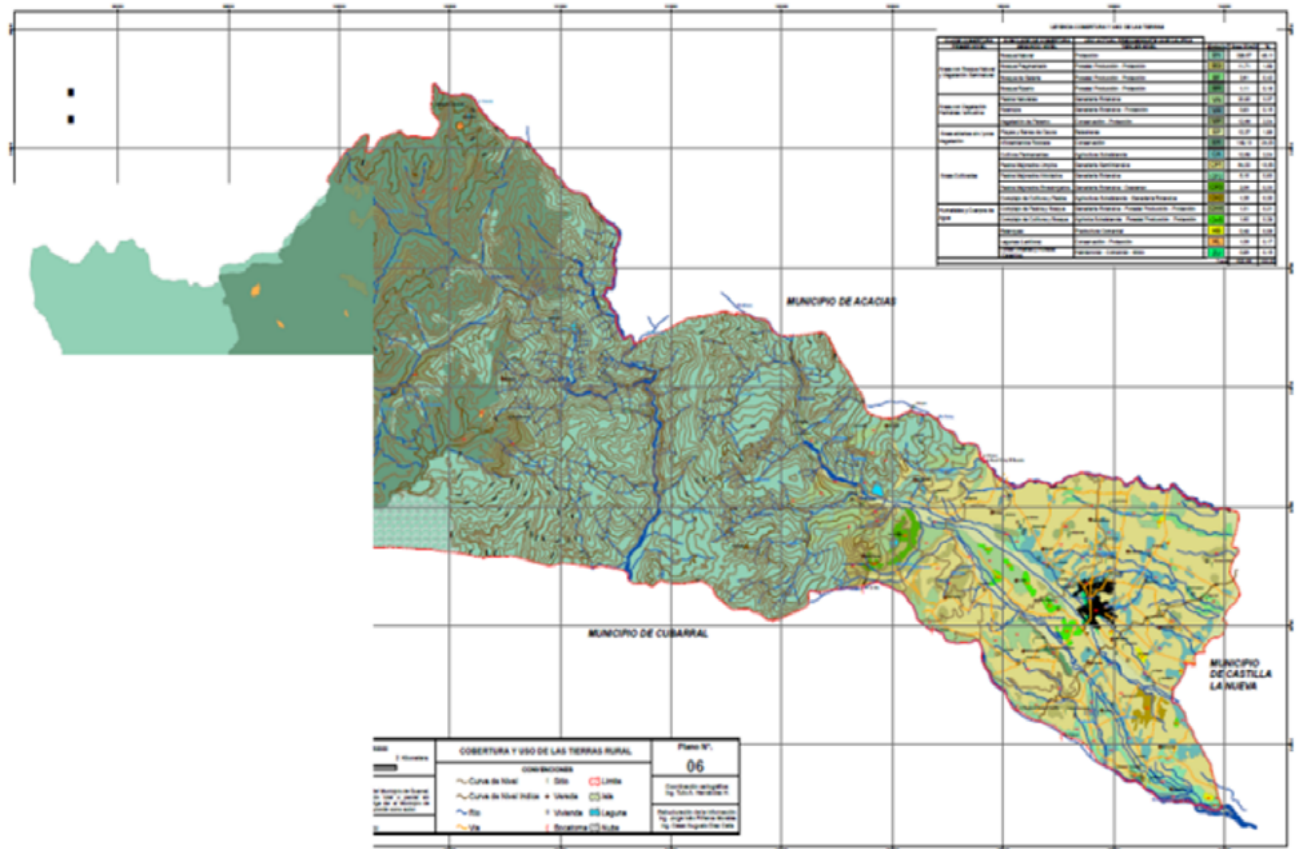
El plan de gestión del suelo agrícola

Por otra parte, es importante señalar que el SIPRA identifica, para el municipio de Guamal, una frontera agrícola de 12.429%, que al compararla con las

zonas de expansión urbana que señala el POT con su actualización de 2018, pone en detrimento la zona turística rural del municipio: la zona agrícola. La cobertura y uso actual del municipio de las unidades de planificación rural se observa en la figura 18.

El pensar en la necesidad latente de cambio de los modelos de desarrollo que se proponen desde una definición sectorial de lo rural busca un tránsito hacia

Figura 16. Plano de cobertura y uso actual del municipio de Guamal



Fuente: Alcaldía Municipal de Guamal.

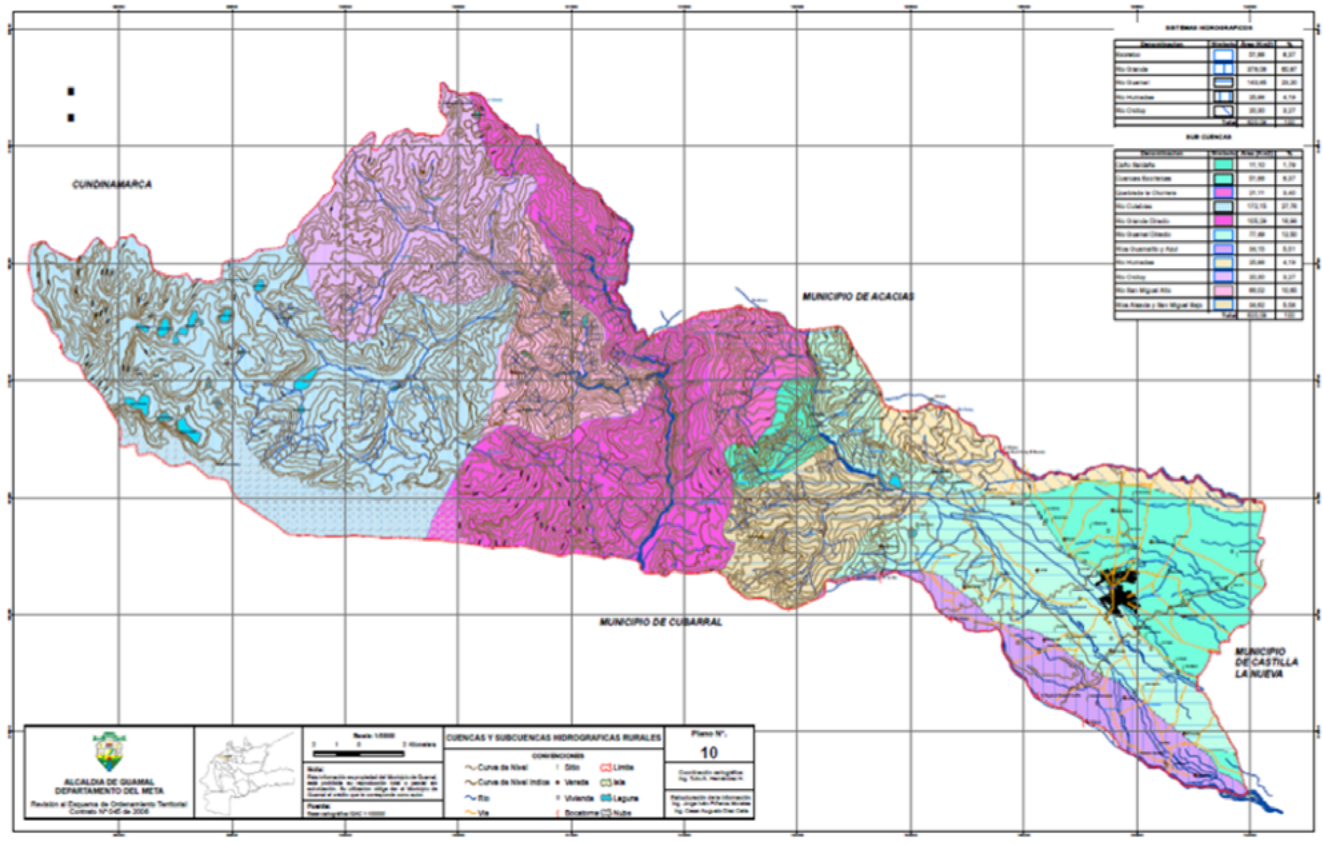
una proposición que amplíe la visión a lo territorial y a la suma de funcionalidades en la agricultura. Por otro lado, el Instituto Internacional de Cooperación para la Agricultura (2000) orienta desde el enfoque del desarrollo rural sostenible, bajo el marco de una nueva lectura de la ruralidad, apuntalado en la ecología y los criterios de sustentabilidad.

Discusión

Se propone la discusión desde la relación del conocimiento teórico o conceptual y cómo este permea la realidad, aunado a la interacción de los actores en la ruralidad, en las dinámicas de gobernanza y desde los procesos de los procesos de desarrollo y apropiación del territorio. Para analizar

territorios 50

Figura 17. Cuencas y subcuencas hidrográficas rurales



Fuente: Alcaldía Municipal de Guamal.

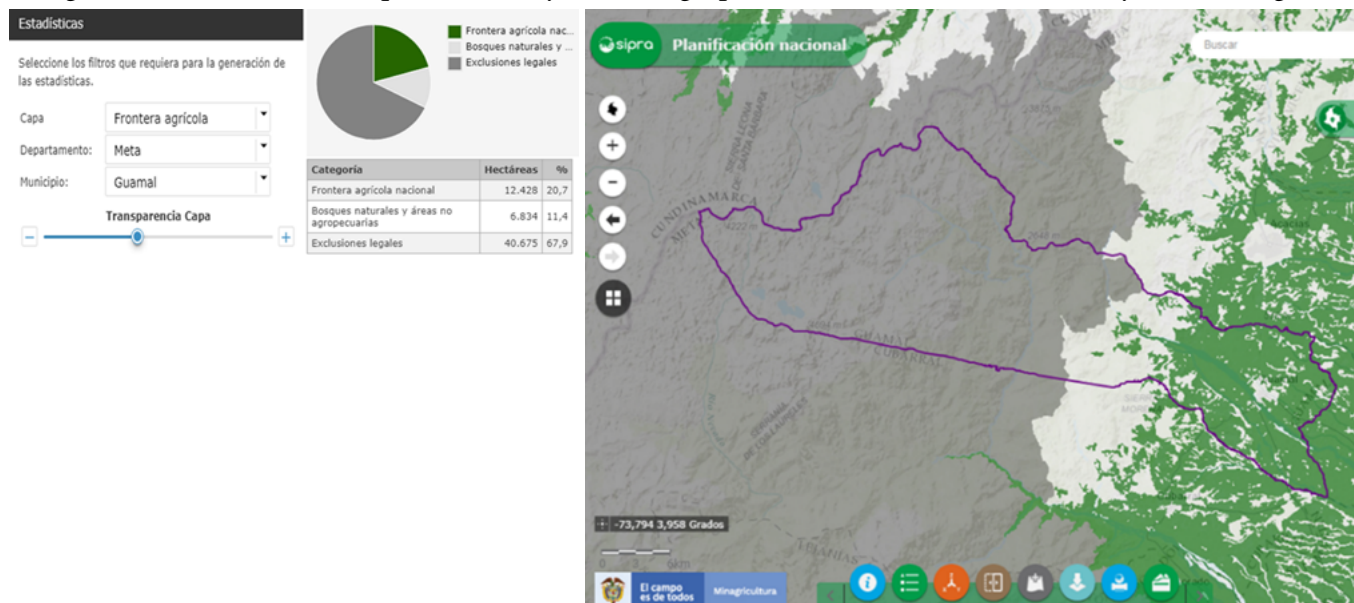
la gobernabilidad, Prats (2001) propone los siguientes pasos:

1. Identificar a los actores estratégicos.
2. Establecer los retos a la gobernabilidad que el Estado debe intentar resolver.
3. Analizar la gobernabilidad intraestatal del sistema de partidos.
4. Señalar cómo los recursos y la solidez de cada actor estatal y del sistema de

partidos afectan a sus relaciones con otros actores estatales.

5. Revisar si las relaciones entre los actores estatales son compatibles con las normas especiales de la gobernabilidad democrática y la responsabilidad del gobierno con los partidos en el Congreso.
6. Realizar una valoración más sofisticada de los recursos y de la solidez del

Figura 18. Estadística de bosques naturales y áreas no agropecuarias: hectáreas de exclusiones y hectáreas legales



Fuente: elaboración propia con información de SIPRA (2021).

- Estado a partir de los recursos y las relaciones (pasos 4 y 5).
- Presentar conclusiones sobre la capacidad del estado para resolver los retos procedentes de la sociedad.

Ahora bien, si se revisa la ruralidad desde la gobernanza, es necesario considerar los procesos que se proponen desde el ente gubernamental, así como el de las instituciones, gubernamentales o no gubernamentales, los procedimientos y las prácticas que corresponde al conjunto de la sociedad.

Aguilar (2014) comenta, sobre las críticas al enfoque de la gobernabilidad, que se establece desde las capacidades

del gobierno y no desde las acciones de relación del gobierno con la sociedad. Así mismo, el autor explica que el enfoque de la gobernanza implica nuevos procesos de gobernar, debido a los cambios en las condiciones económicas, políticas, sociales de la sociedad contemporánea: liberalización, globalización, competitividad de los mercados, entre otros aspectos, como la pluralidad e independencia política, pluralidad intelectual y moral, así como el cambio de las relaciones sociales por las tecnologías de la información y la comunicación.

Perniola (2016) define las dimensiones del ser humano como un horizonte estético, es decir, “la inherencia de lo

territorios 50

bello, el arte, la filosofía (cosmovisión) y el estilo de vida ejemplar entendido como natura, la relación del hombre y la naturaleza” (citado en Garnica, 2018). “Es de lamentar, que estas dimensiones se vengán abajo [...], permitiendo un nuevo paradigma rural, que rápidamente incorpora las corrupciones del consumismo, la globalización, y los modos urbanos de actualidad desde la enajenación y la trivialidad” (Gaudin, 2019, p. 31).

Ahora bien, frente a los aportes de Ávila Sánchez (2015), tanto en Soacha como en Guamal, esos nuevos modelos se están construyendo con celeridad y de forma no planificada, es decir, espontánea, debido a que las dinámicas de las comunidades evolucionan a un ritmo más rápido que el de las administraciones locales, y no pueden cubrir dichas dinámicas de crecimiento. La planificación no se hace previa a las conformaciones urbanas; es lo contrario: esta circunstancia se da por varios motivos, entre ellos, por la falta de recurso humano.

En cuanto a Pérez-Martínez (2016), si es verdad la conformación de una nueva conceptualización de ruralidad que identifica dinámicas territoriales, es necesario revisarla, ya que no toda es aplicable a los municipios objeto de estudio: por ejemplo, la conurbación (esto es, la ciudad se extendió al asentamiento), y la periurbanización (esto es no existen vacíos entre ciudad y asentamiento). Esto hizo una pérdida de suelo rural, fortaleciendo las continuidades urbanas.

Las dinámicas de la ruralidad tanto en Soacha como en Guamal, observando la conservación ambiental, es desbordada, por el gran número de normas de protección. De ahí que las entidades responsables no puedan realizarle seguimiento a su cumplimiento, sin olvidar que estas normas son de niveles diferentes gubernamentales (territorial y municipal), lo que agudiza el problema, y ha conducido a un detrimento en calidad y cantidad del suelo rural. La gobernanza se ha esbozado como la conservación ambiental, pero tiene un camino intrincado, debido a la estructura operativa de las entidades responsables de normar, legislar, evaluar y efectuar seguimiento. El resultado es el detrimento del suelo rural, debido al aumento de los loteos que termina en la titulación de más suelo urbano.

Ávila Cortés (2017) realizó un estudio “comparado de las dinámicas espaciales que han configurado el territorio en los municipios de Chía, Tocancipá, Soacha y Sibaté, teniendo como referencia específica las características socioeconómicas de la población” (p. 12), las cuales muestran, dentro de sus conclusiones, la reflexión de las configuraciones territoriales, desde la característica de poder del territorio, poder ejercido por el Estado. El autor manifiesta que las dinámicas en la configuración del territorio están permeadas desde los procesos de ordenamiento territorial, por medio de “la implementación de las políticas neoliberales, las cuales se presenta con la apertura económica y la

adopción de los principios de no regulación del mercado de tierras y de la no intervención del Estado en el mercado” (p. 100). Tal dinámica muestra la falta de equidad en el desarrollo industrial de los municipios, “el Estado por omisión ha creado lugares locales donde el Estado social de Derecho aún no se ha implementado” (p. 101).

Conclusiones

La gobernabilidad de Colombia no permite el fortalecimiento o conservación del suelo rural, aun cuando presenta la gobernanza como una herramienta propositiva frente a la modificación que requieren las normas de ordenamiento territorial actuales en pro de proteger el suelo rural. Para tal fin, se recomienda tener en cuenta los postulados de Joan Prats (2001), en el uso actual del concepto de gobernabilidad, que si bien establece la “gobernanza” como salida, permitirá corregir lo que hasta ahora no ha logrado, en vez de más detrimentos en gran medida sobre el ambiente y en el suelo rural (Varela, 2011).

Luis Fernando Aguilar (2014) propone medir la eficacia y sus resultados con valor social, siendo este el que se busca en la vida real, en consideración, además, del lamentable estado actual en el que se encuentran los suelos rurales objeto de estudio.

Ahora bien, los principales resultados frente al análisis de algunos aspectos de las dinámicas rurales en los municipios en

estudio, desde los autores propuestos, dan cuenta de las claras diferencias y acciones se deben considerar en el momento de planificar, organizar y gobernar un territorio, dado que muchas decisiones se toman sin un claro conocimiento de las dinámicas de gobernabilidad, más aún en las zonas rurales.

Para el conocimiento o reconocimiento de los elementos de identidad del territorio rural para cada uno de los casos de estudio, se hace necesario considerar las siguientes premisas: las maneras de concebir nuestras relaciones con la naturaleza y el entorno de hoy deben cambiar, a partir del reconocimiento de la interacción humana-natural.

Las dinámicas de participación ciudadana para la toma de decisiones sobre el territorio debe estar permeada de un escenario pedagógico de dobles relaciones, donde los aprendizajes se logran tanto de parte de quienes viven en estos contextos rurales como de quienes buscan establecer pautas para su organización. Es decir, se debe realizar el tránsito de organizar el territorio a articularlo con la protección ambiental y la gobernanza.

Con lo anterior se plantearán nuevas normas que articulen el ordenamiento territorial bajo la visión de la protección ambiental y la gobernanza, transformando las actuales estructuras de poder y otorgar más autonomía a los ciudadanos, un mejor empoderamiento y una mejor dinámica de inclusión social. Así, se apropiarán del recurso natural, a través

de su protección, sumado al proceso de construcción colectiva de capacidad de gobierno, como señala Subirats (2017).

El *desarrollo*, como concepto, está lejos de tener eficacia en su cuidado; tampoco cuenta con valores de reconocimiento social, aunque sí el cultural. Algunas de estas situaciones son consecuencia de la imposibilidad de ejercer la gobernanza. En los aspectos que confluyen la gobernanza y lo ambiental, está la debilidad en la protección del suelo rural y del ambiente, debido al vacío de la norma, que permite subdividir los predios, como proceso que puede desarrollarse en el tiempo y permitir que en el suelo rural se produzcan predios de manera indefinida y progresiva.

Las dinámicas de cambio y continuidad del territorio, Soacha y Guamal, para este caso, sugieren que una rápida y súbita ruptura de las estructuras de ordenamiento territorial previamente establecidas dificulta la cimentación del nuevo orden (Herrera Ángel, 2006), por lo que se sugiere realizar una investigación que indague sobre las transformaciones territoriales, a fin de generar un modelo de desarrollo que favorezca una apuesta integral entre los aspectos económicos, socioculturales y físico-espaciales en los que se dinamice el potencial cultural, histórico, arqueológico y ambiental de los municipios.

Referencias

Acuerdo 007 del 30 de junio de 2020. Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Guamal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial del municipio de Guamal, Meta. Concejo Municipal de Guamal, Meta.

Acuerdo 009 del 30 de mayo de 2020. Por medio del cual se expide el Plan de Desarrollo Municipio Guamal. Tierra de progreso tierra de todos 2020-2023. Concejo Municipal de Guamal. https://guamalmeta.micolombiadigital.gov.co/sites/guamalmeta/content/files/000526/26281_acuerdo-009-de-2020.pdf

Acuerdo 46 de diciembre de 2000, por el cual se adopta y aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Soacha. Concejo Municipal de Soacha. <https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestraAlcaldia/NormatividadVigente/Normatividad%20Municipal/Decretos/Concejo%20Municipal/Acuerdo%20N%C2%B0%2046%20de%202000.pdf> Alcaldía Municipal de Soacha. (2021). *División político administrativa de Soacha*.

- <https://www.alcaldiasoacha.gov.co/Paginas/ElPOTAVanza.aspx>
- Aguilar, L. (2014). *La nueva gobernanza pública*. En Cátedra Magistral, Centro de Gobernanza Pública y Corporativa, Universidad del Turabo, Río Grande Road Puerto Rico.
- Ávila Cortés, N. O. (2017). *Dinámicas espaciales y configuraciones territoriales en los municipios de Chía, Tocancipá, Soacha y Sibaté de 1990 al 2012, un estudio de caso comparado* [trabajo de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59804>
- Ávila Sánchez, H. (2015). Tendencias recientes en los estudios de geografía rural: Desarrollos teóricos y líneas de investigación en países de América Latina. *Revista Investigaciones Geográficas*, (88), 7590. <https://doi.org/10.14350/rig.44603>
- Beltrán, Ó. A. (2005). Revisiones sistemáticas de la literatura. *Revista Colombiana de Gastroenterología*, 20(1), 60-69. <https://www.redalyc.org/pdf/3377/337729264009.pdf>
- Concejo Municipal de Guamal. (2009). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Guamal*.
- Concejo Municipal de Guamal. (2018). *Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Guamal*.
- Cormacarena. (2014). *Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Guamal*.
- Cormacarena & Ecopetrol. (2018). *Caracterización de las principales especies forestales con potencial uso no maderable asociadas al bosque natural en el departamento del Meta*. Unión temporal.
- Echeverry, R., & Ribero, M. (2002). *Nueva ruralidad: Visión del territorio en América latina y el Caribe*. Instituto Internacional de Cooperación para la Agricultura.
- Gaudin, Y. (2019). *Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe. La nueva ruralidad: Conceptos y medición*. Ediciones Naciones Unidas.
- Herrera Ángel, M. (2006). Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada. *Historia Crítica*, (32), 118-152.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2000). *El desarrollo rural sostenible en el marco de una nueva lectura de la ruralidad: Nueva ruralidad*. <https://repositorio.iica.int/handle/11324/9879?show=full>
- McHarg, I. (2000). *Proyectar con la naturaleza*. Gustavo Gili.
- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación Una propuesta ágil para la presentación de trabajos científicos en las áreas de arquitectura, urbanismo y disciplinas afines*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Medina Aragonéz, S. J. (2023). *La economía solidaria como modelo para el desarrollo local y el fortalecimiento de*

la economía campesina del corregimiento de San Luis del municipio de Neiva [tesis de maestría, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/54522>

Oszlak, O. (2013, 29 de octubre a 1 de noviembre). *Estado abierto: Hacia un nuevo paradigma de gestión pública* [ponencia]. xviii Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Montevideo, Uruguay.

Pardal-Refoyo, J. L., & Pardal-Peláez, B. (2020). Anotaciones para estructurar una revisión sistemática. *Revista ORL*, 11(2), 155-160. <https://doi.org/10.14201/orl.22882>

Pérez, E., Farah, M. A., & de Grammont, H. (Comps.). (2008). *La nueva ruralidad en América Latina: Avances teóricos y evidencias empíricas*. Pontificia Universidad Javeriana.

Pérez Castro, A. B. (2013). Reseña del libro Nuevas ruralidades. Expresiones de la transformación social en México. *Anales de Antropología*, 47(2), 173-181. [https://doi.org/10.1016/S0185-1225\(13\)71024-5](https://doi.org/10.1016/S0185-1225(13)71024-5)

Pérez-Martínez, M. E. (2016). Las territorialidades urbano rurales contemporáneas: Un debate epistémico y metodológico para su abordaje. *Bitácora*, 26(2), 103-112. <http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.56216>

Perniola, Mario. (2016). *El arte expandido*. Madrid: Casimiro. 109 pp.

Open Insight, 1X(15), 299-304. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421659513012>

Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano: Marco conceptual y analítico. *Revista Instituciones y Desarrollo*, (10), 103-148.

Rausch, J. (2010). ¿Continúa teniendo validez el concepto de frontera para estudiar la historia de los Llanos en el siglo XXI? *Fronteras de la Historia*, 15(1), 157-179.

Reyes Guarnizo, A. (2018). *Una estrategia para la construcción de identidad desde la comprensión del territorio, caso de estudio Soacha* [tesis de grado, Universidad La Gran Colombia].

Reyes Guarnizo, A., & Díaz Riveros, A. (2020). *Sostenibilidad y gobernanza de las comunidades, en clave de nuevas ruralidades* [working paper]. Universidad Externado de Colombia. <http://hdl.handle.net/11396/6994>

Rivas, J. (2012). *Planificación turística y desarrollo sostenible*. Septem.

Subirats, J. (2017). Innovación social, cambio tecnológico y gobierno abierto: La coproducción de políticas públicas. En N. Ramírez & Rosales (Eds.), *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Tamayo, M. (1999). *La investigación*. Icfes. Troncoso-Pantoja, C., & Amaya Placencia, A. (2017). Entrevista: Guía práctica para la recolección de datos cualitativos

en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332. <https://doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>

Varela, E. (2011). *La gobernanza en la obra de Joan Prats* [ponencia]. Ceremonia de entrega de los I Premios Jóvenes Investigadores Joan Prats 2011, realizada en el acto de clausura del II Congreso.